



**Vacante: Experto Superior en Calidad Científica**  
**Unidad: Oficina del Investigador Jefe**  
**Referencia: (ECDC/AD/2016/OCS-SESQ)**

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

### Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la Sección de Coordinación del Asesoramiento Científico y asistirá al Investigador Jefe y a la Sección en la aplicación y la coordinación de la estrategia científica del Centro, en particular mediante la promoción de las buenas prácticas científicas y la mejora de la calidad general de la producción y los servicios científicos del Centro, incluidas las colaboraciones con las revistas científicas.

En concreto, se ocupará de las tareas siguientes:

- desarrollar y promover normas y facilitar orientación para la aplicación de buenas prácticas científicas y trabajo científico, incluidos los principios rectores en relación con la autoría;
- desarrollar y promover normas e indicadores para la evaluación del uso de la producción científica del ECDC, y ofrecer asesoramiento y orientación estratégicos a fin de potenciar la pertinencia y el impacto de tal producción para los profesionales y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la salud pública;
- revisar permanentemente los avances científicos y metodológicos, y ofrecer asesoramiento estratégico para mejorar la producción científica del Centro, incluidas las oportunidades de evaluación para la colaboración con otras agencias e instituciones pertinentes, así como dirigir las iniciativas de colaboración, si procede;
- asistir al Investigador Jefe y a su adjunto en la revisión y la aprobación de la producción científica del Centro, en especial en los aspectos metodológicos y analíticos;
- contribuir a la creación de capacidades y la organización de actividades para el desarrollo profesional continuo, por ejemplo, en materia de redacción de textos científicos;
- colaborar en las actividades de coordinación del asesoramiento científico general de la sección, es decir, participación en las listas de turnos de apoyo del Investigador Jefe; elaboración, revisión y gestión de procedimientos y procesos internos para el establecimiento de prioridades en el asesoramiento científico, y gestión de las solicitudes de productos del ECDC de contenido científico; gestión y mejora de las herramientas

electrónicas de respaldo a la entrega de productos científicos del Centro, y otras actividades de la Sección, según corresponda;

- asistir al Jefe de Sección en la gestión de esta, incluida la planificación y ejecución del trabajo y del presupuesto;
- sustituir al Jefe de Sección, en caso necesario,
- participar en otras actividades, cuando proceda, en el ámbito de sus competencias.

## Formación y experiencia exigidas

### A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años<sup>1</sup>;
- al menos 9 años de experiencia profesional<sup>2</sup> (tras la obtención de la titulación);
- conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones<sup>3</sup>;
- nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles<sup>4</sup>;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto, y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

### B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/apertudes interpersonales*. Son los siguientes:

---

<sup>1</sup> Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

<sup>2</sup> Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

<sup>3</sup> Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

<sup>4</sup> Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

#### *Experiencia/conocimientos profesionales:*

- título universitario en ciencias médicas o biológicas;
- al menos 5 años de experiencia profesional acreditada en el ámbito de la epidemiología, la prevención y el control de enfermedades contagiosas;
- conocimientos demostrables y experiencia práctica acreditada en el diseño, la ejecución y la revisión de diferentes diseños de estudios y métodos analíticos pertinentes en el ámbito de la epidemiología, la prevención y el control de enfermedades contagiosas, en un nivel que permita al titular del puesto ofrecer contenidos así como liderazgo y asistencia estratégicos;
- aptitudes demostradas para la gestión de proyectos y programas estratégicos;
- experiencia acreditada de comunicación de información científica a las autoridades, a los colegas y a una audiencia más amplia, especialmente en la publicación de artículos científicos revisados por expertos;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

#### *Características personales/aptitudes interpersonales:*

- excelentes aptitudes para el trato personal y la negociación, así como capacidad para el establecimiento de redes y el trabajo en equipo;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar de manera eficaz diversas responsabilidades;
- sensibilidad en relación con los aspectos culturales y capacidad para trabajar en un entorno internacional;
- disposición para la mejora y el aprendizaje y continuo, y capacidad para familiarizarse de manera rápida con temas nuevos;
- elevado sentido de la responsabilidad y vocación de servicio;
- sentido crítico y excelentes aptitudes analíticas,
- capacidad para empoderar, motivar y dirigir a otros.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son *provechosas* para este puesto. Son las siguientes:

- buen conocimiento de las políticas y actividades de la UE, incluida la investigación, así como una adecuada comprensión del entorno europeo y de las partes interesadas, incluidos los profesionales de la salud pública y la asistencia sanitaria, el mundo académico y sociedades científicas en el ámbito de competencias del Centro;
- conocimiento de métodos y herramientas para la toma de decisiones y la formulación de políticas fundamentadas y basadas en datos contrastados en materia de asistencia sanitaria y salud pública; experiencia directa de realización de revisiones sistemáticas y elaboración de orientaciones basadas en datos contrastados sobre salud pública,
- experiencia profesional en un organismo de salud pública de la UE, internacional o nacional.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

## **Nombramiento y condiciones de empleo**

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta por el Comité de Selección al Director. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la

inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará para el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

[http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff\\_Regulations\\_2014.pdf](http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf)

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

## Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

## Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura a [Recruitment@ecdc.europa.eu](mailto:Recruitment@ecdc.europa.eu), indicando claramente la referencia de la vacante y su apellido en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés<sup>5</sup> Las candidaturas incompletas se considerarán inválidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha de cierre para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

---

<sup>5</sup> Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.